

---

Jueves 24 de marzo de 2022

P9\_TA(2022)0097

**Acuerdo UE-Brasil sobre exención de visados para estancias de corta duración para titulares de pasaportes diplomáticos, de servicio u oficiales \*\*\***

Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 24 de marzo de 2022, sobre el proyecto de Decisión del Consejo relativa a la celebración, en nombre de la Unión, del Acuerdo entre la Unión Europea y la República Federativa de Brasil que modifica el Acuerdo entre la Unión Europea y la República Federativa de Brasil sobre exención de visados para estancias de corta duración para titulares de pasaportes diplomáticos, de servicio u oficiales (13445/2018 — C9-0415/2021 — 2018/0086(NLE))

(Aprobación)

(2022/C 361/17)

El Parlamento Europeo,

- Visto el proyecto de Decisión del Consejo (13445/2018),
  - Visto el proyecto de Acuerdo entre la Unión Europea y la República Federativa de Brasil que modifica el Acuerdo entre la Unión Europea y la República Federativa de Brasil sobre exención de visados para estancias de corta duración para titulares de pasaportes diplomáticos, de servicio u oficiales (13446/2018),
  - Vista la solicitud de aprobación presentada por el Consejo de conformidad con el artículo 77, apartado 2, letra a), y el artículo 218, apartado 6, párrafo segundo, letra a), inciso v), del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (C9-0415/2021),
  - Visto el artículo 105, apartados 1 y 4, así como el artículo 114, apartado 7, de su Reglamento interno,
  - Vista la Recomendación de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (A9-0030/2022),
    1. Concede su aprobación a la celebración del Acuerdo;
    2. Encarga a su presidenta que transmita la Posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión, así como a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros y de la República Federativa de Brasil.
-